	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, marzo de 2025

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **BRENDA ARROYO ROBLES,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.625.918 de Valledupar (Cesar), una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual Prestación de servicios profesionales: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) PARA APOYAR EN LA PROYECCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN DESDE EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

BACHILLER

Egresada como BACHILLER COMERCIAL de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTINA PANTOJA, AÑO 2007, TAMALAMEQUE (CESAR).

PREGRADO

Egresado como ABOGADA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, AÑO 2015, VALLEDUPAR (CESAR).

Además, cuenta con experiencia como profesional en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE-SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL INTERIOR	PSP06-040119	04/01/2019 A 30/12/2019	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE-SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL INTERIOR	PSP02220118	22/01/2018 A 30/12/2018	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE-SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL INTERIOR	PSP01-020117	02/01/2017 A 30/12/2017	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE, CESAR

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO

MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de DOS (2) AÑOS requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

ARIEL DE JESUS ZAMBRANO GONZALEZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Paola Katherine Galvis Ramirez
Abg. Externa